Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 13 NOV 2002

Expediente nº 12.275/02.-

713/02

RESOLUCION Nº

Visto las presentes actuaciones referidas a las obras varias en el Edificio Multifuncional, Escalera Exterior y en Block "A" de la Facultad de Ciencias de la Salud, ubicado en el Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín" de la Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia nº 5.150, Salta, Capital.

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto tiene por objeto adecuar los locales existentes a las actuales necesidades y responde al programa de necesidades de las Cátedras responsables de las áreas, como así también a las condicionantes emergentes de sus esquemas operativos.

Que el estudio realizado por el Ing. Jorge Alfredo Rovaletti, Director General de Obras y Servicios tiene por objeto la refuncionalización de distintos ambientes para el adecuado trabajo específico de las distintas áreas de la investigación.

Que a tal fin la Dirección de Estudios y Proyectos ha elaborado el proyecto correspondiente con la descripción de la ejecución de la obra y la provisión de la totalidad de los materiales de construcción, presupuesto estimado, pliego de condiciones particulares, condiciones técnicas, planos para su estudio y análisis, como así también toda otra consideración para la correcta terminación y puesta en funcionamiento de todas las instalaciones y/o sectores y el asesoramiento para su manejo al personal de la D.G.O. y S.

Que la mencionada refuncionalización se encuentra debidamente autorizada contando para ello con el VºBº del Señor Decano, Dr. JOSE OSCAR ADAMO, a fs. 2

Que se cuenta con crédito para afrontar la erogación, gasto proveniente de la refuncionalización de los sectores A, B, C y D en el edificio Multifuncional, sector escalera exterior y el Laboratorio de Dietotecnia e Instituto de Investigaciones Sesoriales de Alimentos en planta baja del Edificio "A".

Que por el monto del presupuesto oficial estimado de $ 37.000,00 (PESOS TREINTA Y SIETE MIL), corresponde el llamado a Contratación Directa.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 13 NOV 2002

Expediente nº 12.275/02.-

RESOLUCION Nº 713/02

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 56, Inciso 1°, de la Ley de Contabilidad (aún vigente), reglamentado por Decreto nº 436/00 para las Contrataciones del Estado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el pliego de obra nº 115/1 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – OBRAS VARIAS EN EDIFICIO MULTIFUNCIONAL – ESCALERA EXTERIOR Y EN BLOCK "A"

ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a Contratación Directa Nº 02/02-FCS. para la ejecución de la obra citada precedentemente y que se describe en la planilla de Presupuesto obrante a fs.17, 18 y 19 del presente expediente, a los fines aludido en el exordio.

ARTICULO 3º: Fijar el precio del Pliego de Condiciones Particulares en la suma de PESOS CINCUENTA ($50,00) y determinar el lugar de venta de los mismos en la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, en el horario de 8 hs. a 13 hs.

ARTICULO 4º: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de Noviembre de 2.002 a horas 10,oo en las oficinas de la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Complejo Universitario "Gral.Dn.JOSE DE SAN MARTIN"-Av.Bolivia Nº5.150-Castañares-SALTA Capital.

ARTICULO 5º: Afectar preventivamente el presente gasto de $ 37.000 (PESOS TREINTA Y SIETE MIL), en el Inciso 4 -Partida Principal 2 -Partida Parcial.1 -CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO-, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 6º: Designar al Arq. José Felix FERNANDEZ -Proyectista de Estudios y Proyectos- (DGO y S), al Señor Zenón Dante PAZ -Jefe de División Licitaciones- (DGO y S) y al Señor Lauro Marcelo LERA -Director Administrativo Económico- Facultad de

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 13 NOV 2002

Expediente nº 12.275/02.-

RESOLUCION Nº 713/02

Ciencias de la Salud, como miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderán en el estudio de las propuestas de la presente Contratación Directa Nº 02/02 FCS.

ARTICULO 7º.- Hágase saber a la Dirección General de Obras y Servicios, Miembros de la Comisión de Preadjudicación y siga a la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad para que se cursen las invitaciones y demás efectos que correspondieren.

GO.-

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CS. DE LA SALUD